

La Comisión de Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Innovación y Mejora Educativa (CESPIME), con el apoyo del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), evaluará la propuesta de creación de un Equipo de Innovación y Calidad Educativa (EICE) y comunicará dicha evaluación a la persona coordinadora de la propuesta. La evaluación se realizará conforme a los **criterios** presentados en la siguiente tabla, obteniendo como mínimo 6 puntos y como máximo 10 puntos. La CESPIME podrá solicitar la inclusión de mejoras.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE UN EICE	Puntos
<p>1. Justificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✍ Propuesta argumentada, mostrando la necesidad real, interés, expectativas y/o motivación por la constitución del equipo. ✍ En el caso de actualización, propuesta justificada en función de lo realizado anteriormente, su compromiso con el equipo y su motivación por seguir profundizando en materia de innovación educativa. 	1
<p>2. Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✍ Precisión en la definición de los objetivos a alcanzar y viabilidad de los mismos. 	2
<p>3. Plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✍ Coherencia del plan de trabajo anual: <ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de tareas y etapas. - Responsabilidades asumidas por los participantes. ✍ Sostenibilidad del proyecto en relación a: <ul style="list-style-type: none"> - Los recursos materiales que se precisan para su realización. - Los esfuerzos personales que se requieren. 	4
<p>4. Impacto en la comunidad universitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✍ Productos esperados. ✍ Transferibilidad de la experiencia a otros contextos. 	2
<p>5. Información curricular relevante en materia de innovación educativa del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✍ Publicaciones realizadas por sus integrantes directamente vinculadas con el tema objeto de innovación de la presente propuesta. ✍ Otras publicaciones en materia de innovación educativa. 	1